

Boletín de Interpretación

Asociación para la Interpretación del Patrimonio – AIP

Número 1, junio de 1999

*Se permite y aconseja su reproducción y difusión, sobre todo como material impreso.
La AIP no es responsable de las opiniones expresadas por los autores en los artículos.*

¡BIENVENIDOS!

Desde la creación de la AIP, por fin podemos dirigirnos a nuestros asociados y simpatizantes a través de este Boletín de Interpretación (BI), publicación que pretende reflejar las inquietudes, conocimientos y noticias acerca de la disciplina y arte de interpretar, e incluso las dudas que algunos podamos tener.

La Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP España) nació estatutariamente en 1995, teniendo como acto de presentación el IV Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio, celebrado en Barcelona entre el 15 y el 19 de marzo de 1995. Desde ese Congreso hasta ahora (¡cuatro años!), lo único que hemos podido hacer es soñar, y a punto estuvimos de quedarnos dormidos.

Es mejor dar este salto en el tiempo y centrarnos en el futuro, porque hay mucho por hacer en esta apasionante disciplina denominada *interpretación del patrimonio* (o interpretación ambiental, en el fondo es lo mismo) así que: bienvenidos, otra vez.

Qué pretendemos

Según los Estatutos de la Asociación, los objetivos vienen redactados de la siguiente forma en los Fines:

- Potenciar la interpretación del patrimonio definida como "el arte de comunicar el significado del patrimonio natural e histórico cultural para que los visitantes lo aprecien y adopten una actitud favorable a su conservación".
- Promover actuaciones relacionadas con la disciplina denominada *interpretación del patrimonio*.
- Potenciar el desarrollo profesional y técnico de la interpretación del patrimonio.

- Fomentar el desarrollo de programas de formación de especialistas en esta disciplina.
- Impulsar la edición de textos y documentos relacionados con la disciplina.
- Promover la planificación y ejecución de programas interpretativos en espacios naturales protegidos y sitios de interés histórico artístico.
- Promover la incorporación de las técnicas de la interpretación en proyectos de ecoturismo y de turismo rural.

Como veis, las pretensiones no son pocas, y estáis todos invitados a contribuir a su consecución.

El *Grupo Promotor* de esta asociación concuerda, además, con los principios universales del esfuerzo interpretativo (distintos a los Principios del abuelo Tilden), formulados una vez en Banff, Canadá, para la constitución del organismo mundial *Heritage Interpretation International (HII)*. Estas directrices o principios son:

Creemos que la interpretación del patrimonio es un elemento indispensable para la conservación y gestión de los recursos naturales y culturales de la humanidad.

Afirmamos que los espacios protegidos, sitios y objetos patrimoniales, contribuyen a las necesidades físicas, culturales y espirituales de la humanidad, conectando el pasado con el presente y con nuestro futuro.

Creemos que la concienciación y las posibilidades de entender, apreciar y disfrutar de estos recursos son esenciales para la conservación a largo plazo y el uso con sabiduría de este patrimonio.

(Declaración de Banff, 1985, HII)

Como agrupación de profesionales y técnicos directa o indirectamente relacionados con la interpretación y la

conservación del patrimonio (natural, cultural y/o histórico), la AIP pretende mantener una línea independiente de la Administración y de otros grupos de poder. Por esta razón, y otras puramente prácticas, **sólo se podrán afiliar personas físicas** y no entidades.

Intentaremos, además, presentar diversos puntos de vista. Por eso invitamos a participar a todos aquellos que, con sus planteamientos particulares, puedan enriquecer la asociación y contribuir al desarrollo de las múltiples facetas de la interpretación, dentro de las finalidades, premisas y principios generales de la AIP.

Firman esta primera comparecencia el *Grupo Promotor de la AIP*:

Francisco Guerra Rosado "Nutri"
Sevilla
José Manuel Cornejo Sánchez
Madrid
Miguel Ángel Pinto Cebrián
Burgos
Javier Benayas del Álamo
Madrid
Heleni Munujos Vinyoles
Barcelona
Santiago Gallego Picard
A Coruña
Jorge Morales Miranda
Algeciras

Reivindican la siguiente definición:

"La interpretación del patrimonio es el arte de revelar in situ el significado del legado natural, cultural o histórico, al público que visita esos lugares en su tiempo de ocio"

Y ruegan a quien corresponda:

"Que no se utilice más ante el visitante la palabra INTERPRETACIÓN ("centro de interpretación", itinerario "interpretativo", etc.), puesto que: a) no contribuye en nada al entendimiento y desarrollo de esta disciplina, y b) el público agradecerá el uso de términos más sencillos y menos pretenciosos"